TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR **CR 9 16 A 48 SEC CENTRO** **VALLEDUPAR** **CESAR** **NIT: 8923999898** **Teléf. 5857777**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**15993 / 1**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 02/01/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0015993 / 001

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR **CR 9 16 A 48 SEC CENTRO** **VALLEDUPAR** **CESAR** **NIT: 8923999898** **Teléf. 5857777**	**TERCEROS AFECTADOS**

PRORROGA DE VIGENCIA

CODIGO DE VERIFICACION :
06000159930001*BOG202401020740169

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 726.901,00	COP 10.000,00	COP 140.011,00	COP 876.912,00	01/02/2024

INTERMEDIARIOS :
RG ASESORIAS Y SEGUROS LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 490001

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15993 / 1
CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 02/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015993 / 001

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO REALIZAMOS AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS CONTRACTUALES SEGÚN MODIFICATORIO N° 1, DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023 AL ANEXO No. 3 DEL CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO Y LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR "COMFACESAR

VIGENCIA GLOBAL DE LA POLIZA: DESDE 02/11/2021 HASTA 31/12/2024.-

---

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONVENIO DE ASOCIACION N° 616-2020 ANEXO 3 CUYO OBJETO ES: ESTABLECER LAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA GERENCIA INTEGRAL DEBE ADMINISTRAR LOS RECURSOS A TITULOS DE SUBSIDIOS DE VIVIENDAS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO - CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VICTORIA DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR"

TOMADOR/AFIANZADO: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFACESAR NIT No 892,399,989,8

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ AL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO. COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15993 / 1
CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 02/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015993 / 001

CARATULA

Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 181.725.200,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15993 / 1
CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 02/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015993 / 001

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15993 / 1
CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	BOGOTÁ, D.C., 02/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015993 / 001

CARATULA

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 181.725.200,00

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 181.725.200,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 18.170.520,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	Identificación	NIT: 8923999898
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**15993 / 1**

Referencia de Pago	060015993001
Valor Total a Pagar: $	876.912,00
Fecha límite de pago	01/02/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	Identificación	NIT: 8923999898
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**15993 / 1**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060015993001
Valor Total a Pagar: $	876.912,00
Fecha límite de pago	01/02/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060015993001(3902)00000087691200(96)20240201

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

servicioalcliente@berkley.com.co ***www.berkley.com.co***

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL CESAR COMFACESAR	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	15993 / 1
CR 9 16 A 48 SEC CENTRO VALLEDUPAR CESAR	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 8923999898 Teléf. 5857777	BOGOTÁ, D.C., 02/01/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 31/12/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2024.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0015993 / 001

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========